Pág. 2.856

Grupo: Personal de Hostelería, Servicios y Atención Social.

Donde dice: «Monitor Salud Mental».

Debe decir: «Monitor».

Sevilla, 29 de junio de 1990

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas argánicas de diferentes centros de destinos de áreas haspitalarias del Servicio Andoluz de Solud (BOJA n° 39, del 15.5.90).

Advertidos errores en la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgónicas de diferentes Centros de destinas de Areas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 39, de 15 de mayo de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Omisión

Añadir: Plantilla orgánica del Hospital «Alanso Vega» de Huelva (Anexo 1).

Omisián

Añadir: «Disposicián Transitoria Sexta: El persanal que se encuentre en situación de excedencia, en plazas de Especialista de Cupo de la carrespondiente Areo Hospitalaria, podrá reingresar, cumplidas los requisitos que pare ello fija el correspondiente Estatuto Jurídica, en puesta vacante de las Unidades de Asistencia Especializada, preferentemente de la misma localidad».

Modificaciones

General: Todos los puestos de Jefe de Unidad de Dietética se convierten en Jefe Un. Nutr. Clínica y Dietética Hosp.

Todos los puestos de Médico Adjunto Dietético se convierten en F.E.A. Nutr. Clínica y Dietética Hosp.

Pág. 3.676

Disposición Transitoria Primera. 1

Donde dice: «La reestructuración de puestos que se efectúa dentro del Grupo de Administración de Personal (...)».

Debe decir: «La reestructuración de puestos que se efectúa dentro del Grupo de Personal de Administración (...)».

Pág. 3.684

H. Com. «Valle de los Pedroches», Pozoblanca (Córdoba) División Médica

Añadir: Complementos Presupuestados: Jefe de Sección: 1.

Pág. 3.685

Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada

División Médica

Donde dice: Complementos Presupuestados: Jefe de Seccián:

Debe decir: Complementos Presupuestados: Jefe de Sección:

18.

Pág. 3.686

Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada

División: Administración y Serv. Generales. Grupo: Personal de Hostelería, Servicios y Atención Social.

Añadir: Manitor: 5.

Donde dice: Telefonista Encargado de Centralito.

Debe decir: Telefonista Encargada de Centralita o extinguir.

Donde dice: Total Grupo: 662. Debe decir: Total Grupo: 667.

Donde dice: Total División: 1.160. Debe decir: Total División: 1.165.

Donde dice: Total Hospital: 3.749. Debe decir: Total Hospital: 3.754.

Pág. 3.687

Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada

División: Enfermería.

Donde dice: Total División: 1.287. Debe decir: Total División: 1.290.

Donde dice: Total Hospital: 2.336. Debe decir: Total Hospital: 2.339.

Pág. 3.688

Hospitol Comorcal de Baza

División: Enfermería. Grupo: Técnicos Especialistas.

Donde dice: Técnico Especialisto en Anatomía Patológica .2. Debe decir: Técnico Especialista en Anatomía Patológica .3.

Dande dice: Técnico Especialista en Laboratario14.

Debe decir: Técnico Especialista en Laboratorio16.

Donde dice: Técnico Especialista en Radiodiagnástico ...11. Debe decir: Técnico Especialista en Radiodiagnóstico ...14.

Donde dice: Total Grupo: 27. Debe decir: Total Grupo: 33.

División: Enfermería. Grupo: Auxiliares Sanitarios.

Pág. 3.692

Hospital General de Especialidades de Joén División Médica: Grupo: Facultativos Especialistas

Donde dice: Focultativo Especialista de Area .160 6 IASAM Debe decir: Facultativo Especialista de Area .162 8 IASAM

Donde dice: Total Grupo: 243 Debe decir: Tatal Grupo: 245

Donde dice: Total División: 256 Debe decir: Total División: 258

Donde dice: Total Hospital: 1.745 Debe decir: Total Hospital: 1.747

Pága. 3.693

Hosp. Comarcal «San Juan de la Cruz» de Ubeda División Médica. Grupa: Facultativos Especialistas

Donde dice: Facultativo Especialista de Area ...81 5 IASAM Debe decir: Facultativa Especialista de Area ...82 6 IASAM

Donde dice: Total Grupo: 103 Debe decir: Total Grupo: 104

Donde dice: Total División: 109 Debe decir: Total División: 110

Divisián: Enfermería. Grupo: Diplamados

Dande dice: Total Grupa: 228 Debe decir: Total Grupa: 235

Grupo: Auxiliares Sanitarios

Donde dice: Tatal Grupo: 141 Debe decir: Total Grupo: 154

Donde dice: Total División: 401 Debe decir: Tatal División: 421

Pág. 3.694

Hosp. Comarcal «San Juan de la Cruz» de Ubeda División Administración y Servicios Generales. Grupo: Personal

de Administración.

Donde dice: Jefe de Grupo Administrativo Debe decir: Jefe de Grupo Administrativo	
Donde dice: Jefe de Equipo Administrativo Debe decir: Jefe de Equipo Administrativo	3 DECLARACION DE PLANTILLA. CENTRO: BOSPITAL 'ALORSO VEGA' DE RUELVA
Donde dice: Técnico Medio de Función Administrativa: Debe decir: Técnico Medio de Función Administrativa: .	
Donde dice: Total Grupo: 58 Debe decir: Total Grupo: 59	Subdirector Médico
Donde dice: Total Hospital: 740 Debe decir: Total Hospital: 761	GRAPO: FACTUTATITOS ESPECIALISTAS POESTO PLANTILLA Observaciones
Póg. 3.697	Jefe de Servicio
Hosp. Comarcal «La Axarquía» de Vélez-Málaga (Málaga) División: Administración y Servicios Generales. Grupo: Perso- nal de Mantenimiento.	(ga) total Grapo
Añadir: Encargado de Personal de Oficios	
Dande dice: Total Grupo: 30 Debe decir: Total Grupo: 32	DIVISTOR: ENFERERIA
Hospital Comarcal de Antequera División: Enfermería: Grupo: Diplomados en Enfermería	GEUPO: PERSODAL DIRECTIVO PLANTILLA Observaciones
Dande dice: Diplamados en Enfermería Debe de decir: Diplomados en Enfermería	79 Suddirector de Enfermeria
Donde dice: Total Grupa: 102	GERTO: DIFLOMADOS PRESTO FLAMTILLA Observaciones
debe de decir: Total Grupo: 107 Pág. 3.698	Supervisor de Eufermeria
Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga División: Médica. Grupa: Facultativos no Especialistas	GEOPO: TECOICOS ESPECIALISTAS
Donde dice: Médico General Hospitalario .4 Media Ja Debe decir: Médico General Hospitalario .6 Media Ja	rnada Técnico Especialista en Laboratorio
Donde dice: Total Grupo: 3 Debe decir: Total Grupo: 4	Total Grope 6 GDOPO: ADILLIARES SANITARIOS
Donde dice: Total División: 7 Debe decir: Total División: 8	### PLESTO PLANTILLA Observaciones Analijar de Enferoeria
Dande dice: Total Centro de Transfusión Sanguínea: 58 Debe decir. Total Centro de Transfusión Sanguíena: 59	TOTAL DIFISION 92
Pág. 3.700 Hospital Universitaria: «Virgen Macarena» de Sevilla División: Médica. Grupo: Facultativos Especialistas Donde dice: Facultativo Especialista de Area 303 23 l	STYCTO PLANTILLA UDSCTVACIQUES
Donde dice: Facultativo Especialista de Area 304 23 l. Donde dice: Total Grupo: 477	ASAM Subdirector Econ-Adava y Serv.Generales 1
Debe decir: Tatal Grupo: 478	CREPO-PERSONAL DE ADMINISTRACION PLANTILLA Observaciones
Donde dice: Tatal División: 494 Debe decir: Tatal División: 495	Jefe de Grupo Administrativo
Donde dice: Total Hospital: 2.984 debe decir: Total Hospital: 2.985	Total Grapo 16
Haspital Universitario «Ntra. Sra. de Valme» (Sevilla) División: Médica. Grupa: Facultativas Especialistas	POESTO PLANTILLA Observaciones Maestro Industrial
Donde dice: Facultativo Especilista de Area172 9 l. Debe decir Facultativo Especialista de Area174 9 l.	
Donde dice: Total Grupo: 200 Debe decir: Tatal Grupo: 201	Pinter ;
Dande dice: Total División: 209 Debe decir: Total División: 211	GROPO: PERSONAL DE BOSTELERIA, SERVICIOS Y APTRICION SOCIAL PRESTO PLANTILLA Observaciones
Pág. 3.701 Haspital Universitario «Ntra. Sra. de Valme» (Sevilla)	Responsable Gestoria de Usuarios
Donde dice: Total Hospital: 1.339 Debe decir: Total Hospital: 1.341	Gobernanta 2 Jefe de Personal Subalterus 4 Telefonista 2 Celador 24

Costorers Lurandera-Planchadora Pinche	25	
Total Gropo		
TOTAL DITISLET		
220-A0000000000000000000000000000000000		
TOFAL TOSPITÁL		

Sevilla, 29 de junio de 1990

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes centros de destino de distristos de Atencián Primaria del Servicio Andaluz (BOJA núm. 39, de 15.5.90).

Advertidos errores en la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes centros de destinos de Distritos de Atencián Primaria, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 39, de 15 de maya de 1990, se transcriben a continuación las apartunas rectificaciones:

OMISION

Añadir: «Disposición Transitoria Séptima: El personal que se encuentre en situacián de excedencia en plazas de cupa de Médico General, Médica Pediatra, Matrona, Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería y estuviera adscrito a las institucianes afectadas por ofertas de incorparación a Equipas Básicos de Atención Primaria, podrá reingresar, cumplidos los requisitos que, para ello, fijan los carrespandientes Estatutos, en un puesto vacante de Equipo Básico de Atención Primaria de la respectiva Zana Básica de Salud».

Pág. 3.703

Artículo 3°, párrafo 2

Donde dice: «(...) a que se refiere el Artículo 2°, párrafo 2 y 3 de la Orden de 5 de abril de 1990 (...)».

Debe decir: «(...) a que se refiere el Artícula 3°, párrafo 2 y 3 de la Orden de 5 de abril de 1990 (...)».

Página 3.710

Distrito Lo Línea. Zona Básica de Salud San Roque

Donde dice: Pediatra: 1 Debe decir: Pediatra: 2

Donde dice: Total Distrito La Línea: Pediatras: 4 Debe decir: Total Distrito La Línea: Pediatras: 5

Donde dice: Resumen Provincia de Cádiz: Pediatras: 56 Debe decir: Resumen Provincia de Cádiz: Pediatras: 57

Distrito Cabra. Zona Básica de Salud Priego de Córdoba

Donde dice: Diplamados de Enfermería: 17 Debe decir: Diplomados de Enfermería: 18

Donde dice: Total Distrito Cabra: Diplomados en Enfermería: 46 Debe decir: Tatal Distrito Cabra: Diplomados en Enfermería: 47

Distrito Córdaba. Zona Básica de Salud Huerta de la Reina

Donde dice: Médico General: 4 Debe decir: Médica General: 5

Donde dice: Total Distrito Córdoba: Médico General: 50 Debe decir: Total Distrito Córdoba: Médico General: 51

Pág. 3.711

Donde dice: Resumen Provincia de Córdoba: Médico General:

Debe decir: Resumen Provincia de Córdoba: Médico General: 244

Pág. 3.712

Distrito Andévalo Central. Zona Básico de Salud Minas de Riotinto

Donde dice: Auxiliar de Enfermería: 2 Debe decir: Auxliar de Enfermería: 3

Donde dice: Total Distrito Andévalo Central: Auxiliar de Enfermería: 7

Debe decir: Total Distrito Andévalo Central: Auxiliar de Enfermería: 8

Donde dice: Resumen Provincia de Huelva: Auxiliar de Enfermería: 34

Debe decir: Resumen Provincia de Huelva: Auxiliar de Enfermería: 35

Pág. 3.713

Distrito Fuengirola-Mijas. Zona Básica de Salud Fuengirola-Los Boliches

Suprimir: Fisioterapeuta: 1

Donde dice: Total Distrito Fuengirola-Mijas: Fisioterapeuta: 3 Debe decir: Total Distrito Fuengirola-Mijas: Fisioterapeuta: 2

Distrito Marbella. Zona Básica de Salud Marbella-Ensanche

Donde dice: Diplamado en Enfermería: 15 Debe decir: Diplamado en Enfermería: 16

Donde dice: Total Distrita Marbella: Diplomado en Enfermería: 63

Debe decir: Total Distrito Marbella: Diplomado en Enfermería: 64

Donde dice: Resumen Provincia de Málaga: Fisioterapeuto: 23. Diplomado en Enfemería: 341

Debe decir: Resumen Provincia de Málaga: Fisoterapeuta: 22. Diplomado en Enfermería: 342.

Sevilla, 29 de junio de 1990.- La Secretaria General Técnica, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 156/1990, de 22 de mayo, por el que se crea la Academia Iberoamericana de Farmacio.

Vista la petición formulada por las Facultades de Farmacia de Granada y Sevilla, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía, con conocimiento de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, a propuesta del Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de mayo de 1990,

DISPONGO:

 $\operatorname{Artículo}$ primero. Se crea la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Artículo segundo. La Academia se regirá por los Estatutos que se insertan como Anexo a este Decreto.

Sevilla, 22 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Cansejero de Educación y Ciencia